

PAGINA JURIDICO MUNICIPAL

REGISTRO CIVIL

CONSULTAS

125. El no constar en un testamento la cédula del otorgante no obsta a la inscripción de la escritura particional de la herencia, cuando como en el presente caso, acontece, consta en dicho testamento, por certificación del Alcalde, que el testador no pudo proveerse de cédula, porque no las había en la localidad del ejercicio corriente ni del anterior; y cuando, además, la prohibición de inscribir que impone el art. 17 de la Instrucción de 1884, se refiere naturalmente, a los que pretenden la inscripción de la escritura particional, no a los testadores, según la doctrina consignada en la Resolución de 4 de enero de 1893: sin que mucho menos pueda entrañar la nulidad del testamento la falta de este requisito, porque además de no existir ley alguna que así lo determine, no supone la falta de identificación de la persona del otorgante: habiéndose limitado las disposiciones por que se rige el impuesto de cédulas personales, de carácter puramente fiscal, a conminar al otorgante y al notario que prescinde de su exhibición con determinadas multas al fin de asegurar la cobranza de este impuesto. (Sala 1.ª, sentencia 22 abril 1892)

126. La equivocación cometida en esa sentencia condenándole a cadena en vez de reclusión no tiene ya de graciamamente mas que un remedio: solicitar el indulto que será concedido como se hizo por R. D. de 30 de octubre de 1876 y 21 de febrero de 1887 dictados en casos igual y análogo.

127. El contrato de arriendo de un teatro con la cláusula de que el precio ha de invertirse por el arrendatario en obras de mejora del edificio tiene que contribuir por derechos reales por dos conceptos, por el de arrendamiento a cargo del arrendatario y por el de ejecución de obras a cargo del arrendador de un Ayuntamiento.

128. La explosión de cartuchos de dinamita colocados intencionadamente en el tejado de una casa, constituye delito y no falta, por qué cometiéndose esta siempre que en los daños no interviene el elemento del incendio o del estrago, y aquel cuando se emplee valiéndose de un elemento poderoso de destrucción, que por el índole y naturaleza causan estragos, cual está reconocido en la dinamita.

129. La retención por un Secretario de Ayuntamiento de documentos que se le entregaron por razón de su cargo en el que había cesado, constituye el delito definido en el art. 375 en relación con el párrafo 2.º del 377 del Código penal y no el previsto en el 382, precepto que comprende solo los actos de desobediencia y denegación de auxilio ejecutados por los funcionarios públicos, que no excluye otros hechos delictivos cometidos por aquellos como los de seguridad en la custodia de documentos; pero

entendiéndose siempre que la ocultación ha de ser intencionada y encaminarse por tanto, a algún propósito, y además producir, o tender siquiera a causar daño a otra persona o a la causa pública (S. 28 enero 1889)

130. No están exentos del pago de cédulas los agente, aspirantes, y vigilantes del Cuerpo de vigilancia y las clases y guardias de seguridad, conforme determinan las Reales Ordenes 16 julio 1909 y 16 abril 1915, interpretando el número 1.º del artículo 9 de la Instrucción de cédulas de 27 de mayo de 1884.

131. Legados.—Renuncia.—Era principio absoluto del derecho romano el de no poderse admitir una parte del legado y renunciar otra, como ejemplo demostrativo de la aplicación del precepto ponía el del legado de un caballo, apoyando el precepto en la consideración de no ser muchos legados, sino uno solo, y extendiéndolo al caso de legado de un peculio, vestido plata u otra cosa semejante. Y en la misma idea abundan las Partidas con referencia a igual caso, diciendo que aunque eran muchas cosas, con todo eso por una manda es contada y por ende conviene que todas las tome o las deje. El Código ha venido a atemperar el rigor del principio clásico estableciendo implícitamente una distinción, pues al prohibir la renuncia parcial de la parte onerosa del legado, admite y tolera la de la gratuita. En términos generales: hoy es lícita la renuncia parcial del legado, salvo cuando la renuncia afecte a parte del mismo sujeta a cargas o gravámenes. Esto respecto directamente al legatario, pues si falleciera sin aceptar, dejando varios herederos, como en realidad hay división del legado, cada uno de aquellos podrá aceptar o no su parte siendo esta doctrina del artículo 889 eco de la romana.

Igual doctrina que en el caso de renuncia parcial de un solo legado rige en el de la total de un legado, o de varios, cuando son dos o mas, caso del art. 890. El derecho romano establecida la facultad de aceptar el uno y rechazar el otro. Repite el Código el criterio del art. 889, señalando como norma diferencial el carácter gratuito u oneroso del legado, aceptando la repudiación en el primer caso (sean uno o dos legados) y repeliéndola en el segundo.

Inscripciones hechas desde el 28 al 5 del actual.

NACIMIENTOS

Pilar Agustina Martín Valero, de Froilán Plácido y Manuela; Concepción Ramona Aparicio Saiz, de José y Elvira; Ramón Martínez Higuera, de Pedro y Plácida; María Luisa Sanz Alastuey, de Federico e Hilaria; Eduardo Esteban Buendía García, de Eduardo y Antonia; Ramona Perales, de Víctorina Perales García; Angeles García Romero, de Ramón y Visitación.

DEFUNCIONES

Juan Benito Ortega Martínez, de 76 años; Ambrosio Martínez Cejalvo, de 18; Eusebia Torralba García, de 68; Francisco Rodríguez Sotelo, de 47; Cayo Moia Pérez, de 72; María Nicasia Salinas Ortega, de 90; Jerónimo Lafrenz Steimbach, de 2; Pilar González Carrascosa, de 4.

MATRIMONIOS

Paulino Martínez López y Adriana Gallego Olalla; Eleuterio González Lucas y Felipa Diosinda Alvarez de la Cruz.

BIBLIOGRAFÍA

Romana Mirmault, novela, por Henri de Regnier, de la Academia Francesa.—4 pesetas.—La Novela Literaria.—Editorial Prometeo.—Valencia.

Esta novela intensa, y pulida que acaba de dar al público la Editorial Prometeo, merece un éxito rápido de librería. Plantea suave y lógicamente, un hondo problema eterno. La inseguridad de las pasiones y la dificultad de conocer el estado exacto de nuestra alma. La protagonista Romana Mirmault, rechaza el amor de Pedro de Clayrcy, y éste se mata; ella, que vivo le desvió, muerto empieza a amarle con furia; y Andrés de Clayrcy, que como su hermano, la deseaba también en silencio, se mata también de amor. Y a Pedro, cultivador de la energía y de la acción, estas no le sirven para escapar a la sugestión de una mujer: solo le valen para saber matarse serenamente. Triste y profunda verdad. La fábula está tejida con precisión maestra, y hay lejanas evocaciones de Oriente, que ofrecen un penetrante aroma de realidad...

CUENCA: TIP. F. VIEJOBUEÑO

"LA FE INDUSTRIAL"

ALMACÉN Y VENTA DE JAMBAS MOLDURAS, RODAPIÉS Y FRISO. ESPECIALIDAD EN ENTARIMADOS.

GRANDES TALLERES MECANICOS DE CARPINTERIA EN GENERAL Y EBANISTERIA

LOS PEDIDOS A

D. ALEJANDRO RAMOS

GENERAL LASSO 17

CUENCA

ra los heridos de la guerra, 568,15 pesetas, importe de un día de haber de los empleados de esta Delegación.

Festividad.—El día 8, festividad de la Natividad de nuestra Señora, titular de esta Catedral, tendrá lugar en ella función solemne, predicando el Sr. Doctoral.

—En la ermita de la Esperanza ha comenzado la novena que costea un devoto, como preparación a la fiesta del Dulce nombre de Jesús.

Exposición.—En el palacio de la Diputación, se ha celebrado de las obras de nuestro distinguido paisano Virgilio Vera, quien demuestra en los distintos géneros, aptitudes estimables y que van llegando ya a plena madurez.

Inscripciones.—Desde 1.º de septiembre se reciben en esta para el pago del cupón 1.º de octubre.

Vacante.—Está la plaza de juez municipal de Alcalá de la Vega; plazo 30 días; la de Secretario del Ayuntamiento del Cañavate, con 2000 pesetas anuales y término de 15 días; la de practicante de Masegosa y Laguna del Marquésado, plazo hasta el 15 de septiembre.

Próximas oposiciones para ingreso en el cuerpo de secciones administrativas de primera enseñanza. Se admiten señoritas.—Apuntes de legislación escolar y contabilidad de las secciones, adaptados a los últimos programas y comprendiendo la Legislación hasta el día.

Para informes y condiciones de adquisición, dirigirse a D. Clemente de Benito, jefe de la Sección administrativa de 1.ª enseñanza de Cuenca.

Carreteras.—Ha sido adjudicada a D. Ireneo Milla, en 164.400 pesetas, la ejecución de las obras de reparación, explanación y firme de los kilómetros 24 al 33, de la carretera de la estación de la Gineta a Graja de Iniesta.

—A D. Atanasio Castillo, le han sido adjudicadas las obras de reparación, explanación y firme de los kilómetros 82 al 92, de la carretera de Cuenca a Albacete a La Roda en 88.975 pesetas.

—A Don Vicente Rodrigo, en 30.601 pesetas, le han sido adjudicadas las obras de reparación, explanación y firme de los kilómetros 113 al 115, de la carretera de Cuenca a Alcázar de San Juan.

Escuela Normal de Maestros de Cuenca.—En cumplimiento de lo que determinan las disposiciones vigentes, la matrícula para el curso 1921 a 1922; estará abierta en la Secretaría de esta Escuela todos los días lectivos del mes de septiembre, de once a doce de la mañana.

Por derechos de matrícula de grupo completo o parte de él, abonarán 12,50 pesetas en papel de pagos al Estado, importe del primer plazo de la misma.

Instrucción pública.—Ha sido anulado el nombramiento de Don Esteban Perea, de Alcalá de la

Vega, para la Escuela de Peñarroya (Teruel).

Escuela Normal de Maestras.—Los exámenes de Ingreso y Matemáticas darán principio en esta Escuela Normal el día 10 del corriente y a partir de esa fecha las de todas las demás asignaturas.

—Por R. D. de 18 de agosto próximo pasado se declara excedentes con todo el sueldo a los funcionarios del Estado, llamados en las presentes circunstancias a cumplir sus deberes militares.

—A la Dirección general se han remitido expedientes de D.ª Alfonso Ortiz Corral, solicitando plenitud de derechos para efectos del Escalafón, de D. Benjamín Contreras, Maestro de Olmedilla de Alarcón, y el de D.ª Elisa Fernández, de Vega del Codorno, solicitando la excedencia de sus cargos.

—Al Alcalde de Torralba se le pide certificación de un Maestro de obras sobre seguridad del edificio Escuelas y se le notifica la clausura de las mismas hasta que tal requisito se cumpla.

—Por la Superioridad se ha aprobado la permuta de sus cargos a D. Victoriano Escudero Herráiz y D. Juan José Mayordomo, Maestros de Albalate de las Nogueras y de Taboada-Monfiero-Coruña, respectivamente.

—Ha sido aprobada la permuta de sus cargos a D. Hipólito Lacasa y D. José María Rubio, Maestros, respectivamente, de El Cañavate y San Ciprián de Hermisende (Zamora).

—A la Dirección General se ha elevado expediente de D. Aurelio Gonzalo y D.ª Adoración Sánchez pidiendo fuera de concurso las escuelas de Villalba del Rey.

—A la Junta de Derechos pasivos se ha remitido, la cuenta del segundo trimestre del año actual, rendida por el Habilitado de pasivos.

—A la Junta local de Campillo de Altobuey se pasa informe reclamación de la ex-maestra interina sobre haberes de casa habitación y material escolar a cargo del Ayuntamiento.

—A la Junta local de Villaverde y Pasaconsol informe expediente de la Maestra solicitando 45 días de licencia por enferma.

El Financiero.—Esta importante revista de Madrid, inserta en su último número interesantes artículos de hacienda, banca, seguros, ingeniería, agricultura, etc. Oficinas en Madrid, Paseo de Rosales, 62, y delegado en Cuenca, Don Enrique Tawlet, D. Mariano Catalina, 37.

Se vende una casa en muy buenas condiciones, situada en la calle de Alonso de Ojeda número 14, frente al Teatro Principal.

Para informes relativos a la venta, dirigirse a D. Benito López Chust, catedrático de este Instituto.

SE ADMITEN ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES PARA ESTE PERIÓDICO EN LA LIBRERÍA DE VICENTE ESCOBAR.

Folleto de EL MUNDO (36)

Cuentos y Narraciones

EL PERRO DE PRESA

POR

ROBERTO MOLINA

VI

Iba medio loco, tambaleándose como un ebrio. Serían sobre las once de la noche. La villa, sumida en las sombras y el sueño, parecía un pueblo abandonado. Salltreno carecía de alumbrado público, y el servicio de serenos era muy deficiente. Manolaco, a saltos, como un tigre que cae sobre su presa, recorría las calles. Iba con el cuerpo inclinado hacia adelante, jadeando, ligeramente doblada la cabeza, hacia el suelo y con la diestra en el bolsillo, apretando el arma. Ya sabía él donde hallar a D. Luis. De once a doce salía de casa de D. Ramón, donde pasaba la velada hablando con Isabel. Llegó, apoyóse en la pared de enfrente y esperó.

Desde la calle oía la risa de Isabel, feliz al lado de su novio. Pasaron dos traspachados conversando a media voz, sin reparar en Manolaco. Este, de pie, inmóvil, fijaba en la puerta de enfrente una mirada estrépida. Temblaba, de frío o de emoción. ¿Quién era él y

qué misión era la suya allí en acecho? Acariciaba la pistola y esperaba, ignorando si en el momento preciso le faltaría valor. ¡Pobre Isabel! Recordaba sus súplicas: «Manolaco mío, no me lo mates. El es muy bueno y ningún daño te ha hecho. Nos queremos mucho, y vamos a casarnos a primeros de Noviembre». Manolaco temblaba. Hubo un momento en que pensó huir, huir muy lejos. ¿Quién era él? ¿Qué aguardaba allí y qué iba ser de él toda su vida? ¿Cómo sentir en adelante la mirada ingenua y dulce de Isabelilla? Veía sus negros ojos arrasados en lágrimas abrazada al cadáver de su novio... Ella tuvo confianza en él, y él la engañaba. «En Salltreno no hay nadie más que tú que pueda matar a mi novio.» Oyó pasos... Una sombra recatada y cautelosa se le acercaba. Pronto lo reconoció.

—¿Tú?
—¿A qué vienes?
—A confundirte valor.
—¿Vienes sólo?
—Me acompañan. En cuanto despaches, a casa. No desmayes.

La sombra desapareció. En el cerebro de Manolaco se libraba una batalla de ideas. Pensó en el conde, en D. Ceferino, en el pasado de la tarde. ¡Oh, qué gran honor le habían dispensado! «Lo que disponga Manuel; lo que mande Manuel...» ¿Se habían creído todos que Manolaco no era nadie? ¿Quién se atrevía a ofender a D. Ceferino y al conde? El había leído con indignación el periódico de

Madrid... Y en aquel momento los dos grandes señores en él pensarían, pues de él dependía la victoria. Porque el éxito sería seguro desapareciendo el principal combatiente de los enemigos, el médico, el simpático D. Luis, verdadero amo del pueblo. ¡Qué lástima! Y tan joven y tan afortunado, que iba a casarse con Isabel. ¿Quién le mandaba meterse por aquellos vericuetos y callejones sin salida, haciendo la guerra a señores de tanto mérito y poder como... La puerta de la casa se abrió, apareciendo en el dintel la delgada silueta de D. Luis. La meditación de Manolaco quedó interrumpida. Únicamente dijo con pena, mordiéndose la lengua, que se la atrevesaba:

—¿Por qué sale tan pronto?
Y se fué derecho a él con la pistola montada.

Iba a cerrarse la puerta cuando el joven dióse cuenta de la agresión.

—¿Qué hace usted?—se atrevió a decir—. Es preciso—murmuró Manolaco haciendo un disparo—.

Pero no hirió a D. Luis. La detonación alarmó a toda la vecindad y fué oída por Isabel y la criada, que habían bajado a despedir al médico. Este, asustado, pasmado, en vez de huir, había quedado inmóvil junto a la pared. Entonces ya, Isabel, dando las primeras voces de socorro, se abrazó a Manolaco para impedir el asesinato, pero en tal punto éste apretaba el gatillo sin apuntar, poseído de una emoción intensa.

Salió el tiro, loco como la fortuna y como la muerte: porque dejando ileso al doctor, atravesaba el corazón de la pobre enamorada. Manolaco la vió caer muerta a sus pies. Había sido obra de pocos segundos. Le acometió una gran congoja y dirigió ya contra sí la pistola, cuando sintióse arrastrado por una mano que tiró de él con fuerza, llevándolo a casa de D. Ceferino. Era uno de los íntimos, que había permanecido en acecho. D. Ceferino, ignorando, como todos, la tremenda equivocación, quiso abrazarle; pero fué rechazado con violencia por el infeliz asesino. Después, dando un gran rugido, dejóse caer de bruces sobre el amplio sofá del despacho. Su gran dolor se desató en gemidos tristesísimos. Y por unos minutos el corpachón de Manolaco agitóse sobre el diván de muelles en movimientos alternativos; llorando su inmensa pena, negra como su crimen.



El número próximo comenzará a publicar un cuento que llevará por título «El Jardín de la vida», muy interesante por su estilo y argumentación.